

**PETROBRAS ENERGÍA ECUADOR  
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

---

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Petrobras Energía Ecuador (Sucursal Ecuador), se domicilió en la República del Ecuador el 26 de agosto de 1996, y se inscribió en el Registro de Hidrocarburos el 27 de noviembre del mismo año. Su Casa Matriz es Petrobras Bolivia Internacional cuyo accionista final es Petrolero Brasileiro S. A. incorporado en Brasil.

El objeto social de la Sucursal, era principalmente la exploración de hidrocarburos y explotación de petróleo crudo en el Bloque 31 de la Región Amazónica del Ecuador bajo un contrato de participación suscrito con el Estado Ecuatoriano. Actualmente, la Sucursal se mantiene sin operaciones productivas y sus actividades están limitadas a las necesarias para mantener vigente su existencia legal, preparación de registros contables y cumplimiento de obligaciones estatutarias y tributarias hasta obtener la cancelación de sus operaciones. Su Casa Matriz ha confirmado que continuará proporcionando el apoyo financiero que pueda requerir la Sucursal para continuar operando como una empresa en marcha.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2015, han sido emitidos con la autorización de la Gerencia Local de fecha 3 de febrero de 2016, y posteriormente serán aprobados de forma definitiva por su Representante legal.

**Situación Financiera**

El 1 de diciembre del 2014, según resolución del directorio de Petrobras Energía Ecuador, con el objeto de absorber las pérdidas acumuladas generadas hasta el ejercicio fiscal cerrado el 31 de diciembre de 2013, se autorizó la formación de una cuenta denominada "Aporte a fondo perdido" con la totalidad de los saldos de las cuentas "Aporte futuras capitalizaciones" y "Reserva de Capital" por un valor de US\$359,521,600; y realizar la compensación de la cuenta de "Aporte a fondo perdido" con las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2013.

**Contrato de participación - Bloque 31**

El 4 de agosto de 1998, a Pérez Companc Ecuador (Sucursal Ecuador) (actualmente Petrobras Energía Ecuador - Sucursal Ecuador), se le cedió mediante escritura pública por parte de Pérez Companc S. A. el 100% de los derechos y obligaciones del Contrato de Participación para la Exploración de Hidrocarburos y Explotación de Petróleo Crudo en el Bloque 31 de la Región Amazónica, por medio del cual el 9 de agosto de 1996 al Estado Ecuatoriano, por intermedio de Petroecuador, asignó a Pérez Companc S. A. (Sucursal Ecuador) como contratista para la exploración de hidrocarburos en un área de 200,000 hectáreas en el oriente ecuatoriano.

El período exploratorio de la Sucursal finalizó en mayo del 2003. El 19 de julio del 2004, la Unidad de Administración de Contratos de Petroecuador certificó el cumplimiento por parte de la Sucursal de las actividades correspondientes al período de exploración y el 26 de agosto del 2004, el Ministerio de Energía y Minas (actualmente Ministerio de Recursos no Renovables) aprobó el plan de desarrollo y en consecuencia, se dio inicio al período de explotación, el cual tendría una duración de 20 años.

Mediante decreto ejecutivo No. 1287, de fecha 3 de enero de 2007, se delimita la zona intangible y se establece una zona de amortiguamiento de 10 kilómetros de ancho contiguo a toda la zona intangible, y



**PETROBRAS ENERGÍA ECUADOR  
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

---

con base a este pronunciamiento se prohíbe expresamente realizar en la zona nuevas obras de infraestructura tales como carreteras, centrales hidroeléctricas, centros de facilidades petroleras. Dichas disposiciones restringieron el desarrollo de las actividades programadas por la Sucursal y redujeron sustancialmente la posibilidad de explotar las reservas descubiertas en el Bloque 31.

Aun cuando la Sucursal obtuvo todas las aprobaciones ambientales para el inicio de la explotación de crudo en el referido bloque, la Administración de la Sucursal, consideró que dichas actividades no representaban una actividad económicamente viable, ya que existió un recorte del 70% en el territorio asignado para la explotación del Bloque 31, debido a que se encuentra ubicado en el Parque Nacional Yasuni, un área natural protegida.

**Terminación del contrato**

Debido a lo antes mencionado según comunicación ETLC-080-2008 de 20 de agosto del 2008 y la reunión mantenida el 7 de agosto del 2008 entre los representantes legales de la Sucursal y autoridades del Estado ecuatoriano, mediante Oficio No. 1235 DM 0814237, de fecha 4 de septiembre de 2008, el Ministro de Minas y Petróleos (actualmente Ministerio de Recursos Naturales no Renovables) dispone a la Presidencia Ejecutiva de Petroecuador para que se inicie el proceso de "devolución del Bloque 31 y el compromiso de transporte por el Oleoducto de Crudos Pesados - OCP del crudo de Petroecuador". El 16 de septiembre del 2008, la Sucursal y el Estado ecuatoriano por intermedio de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador Petroecuador suscribieron el Acta de Entendimiento para la terminación por Mutuo Acuerdo del Contrato de Participación para la Exploración de Hidrocarburos y Explotación de Petróleo Crudo en el Bloque 31 de la Región Amazónica Ecuatoriana y Reversión del Bloque 31 y de Devolución de la Infraestructura del Área de Operaciones, la que debía ser sometida a las aprobaciones administrativas y legales de todos los organismos del Estado ecuatoriano y de la Sucursal que correspondieran para la ratificación de su validez y eficacia.

Con fecha 31 de diciembre 2008, la Sucursal y Petroecuador suscribieron el acta de terminación por mutuo acuerdo del contrato de Participación del Bloque 31 y finiquito.

**2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requieren las NIIF, estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes y aplicadas de manera uniforme a todos los períodos presentados en estos estados financieros, salvo que se indique lo contrario.

Los presentes estados financieros de la Sucursal, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los estados financieros han sido preparados sobre la base del principio del costo histórico.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Entidad no ha adoptado con anticipación. Estas son de aplicación obligatoria en la preparación de los estados financieros de la Entidad a partir de las fechas indicadas a continuación:

**PETROBRAS ENERGÍA ECUADOR  
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

Norma	Tema	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIIF 11	Enmienda relativa a la adquisición de una participación en una operación conjunta "Acuerdos conjuntos".	1 de enero 2016
NIC 16 y 38	Enmiendas a estas Normas relacionadas con los métodos de depreciación y amortización.	1 de enero 2016
NIC 16 y 41	Enmiendas a estas Normas relacionadas con las plantas (activo biológico) portadoras de frutos y su inclusión como parte del rubro "Propiedades, planta y equipo".	1 de enero 2016
NIIF 10 y NIC 28	Enmiendas relacionadas con la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.	1 de enero 2016
NIC 27	Enmienda que trata de la inclusión del método de valor patrimonial proporcional (VPP) para la valoración de inversiones.	1 de enero 2016
NIIF 14	Publicación de la norma "Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas".	1 de enero 2016
NIIF 5	Mejoras que clarifican ciertos temas de clasificación entre activos mantenidos para la venta o para su distribución.	1 de enero 2016
NIIF 7	Mejoras que modifican lo relacionado a las revelaciones de los contratos de prestación de servicios y las revelaciones requeridas para los estados financieros interinos.	1 de enero 2016
NIC 19	Mejoras que clarifican el modo de determinar la tasa de descuento para las obligaciones por beneficios post-empleo.	1 de enero 2016
NIC 34	Mejoras que clarifican lo relacionado con la información revelada en el reporte interino y las referencias incluidas en el mismo.	1 de enero 2016
NIC 1	Enmiendas a la NIC 1, revelaciones relacionadas con la materialidad, disgregación y subtotales, notas y Otros resultados integrales.	1 de enero 2016
NIIF 10, NIIF 12 Y NIC 28	Enmiendas a este grupo de Normas, que clarifican ciertos aspectos sobre la preparación y elaboración de estados financieros consolidados y acerca de la opción del método del valor patrimonial proporcional en entidades que no son entidades de inversión.	1 de enero 2016

**PETROBRAS ENERGÍA ECUADOR  
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

Norma	Tema	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIF 9	Publicación de la norma "Instrumentos financieros", versión completa.	1 de enero 2018
NIF 15	Publicación de la norma "Reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes", esta norma reemplazará a la NIC 11 y 18.	1 de enero 2018

La Administración de la Sucursal basada en la naturaleza de sus operaciones, estima que la adopción de las enmiendas, mejoras o interpretaciones antes descritas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

**2.1. Conversión de moneda extranjera**

**(a) Moneda funcional y moneda de presentación**

Las partidas en los estados financieros de la Sucursal se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros de la Sucursal se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación.

**(b) Transacciones y saldos**

Las transacciones en moneda extranjera, si existieran, se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones, se reconocen en el estado de resultados, excepto cuando son diferidos en el patrimonio en transacciones que califican como cobertura de flujos de efectivo.

**2.2. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Incluye el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos, otras inversiones altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

**2.3. Activos y pasivos financieros**

**2.3.1 Clasificación**

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la

**PETROBRAS ENERGÍA ECUADOR  
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

---

transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen a resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

La Sucursal clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: i) cuentas y documentos por cobrar y ii) otros pasivos financieros. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial.

**Cuentas y documentos por cobrar:** representadas en el estado de situación financiera por los clientes y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se incluye en el activo corriente, excepto por los de vencimientos mayores a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera.

**Otros pasivos financieros:** representados en el estado de situación financiera por proveedores y otras cuentas por pagar. Se incluyen en el pasivo corriente excepto por los vencimientos mayores a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

**a.3.2 Reconocimiento y medición inicial y posterior**

**Reconocimiento**

La Sucursal reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

**Medición inicial**

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no es designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas y éste es significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Sucursal valoriza los mismos como se describe a continuación:

**Medición posterior**

**Cuentas y documentos por cobrar:** Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sucursal no presenta saldos en esta categoría.

**Otros pasivos financieros:** Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico la Sucursal presenta la siguiente cuenta dentro de esta categoría:

- (i) **Proveedores y otras cuentas por pagar:** Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que es

**PETROBRAS ENERGÍA ECUADOR  
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderas hasta en 30 días. En caso de que sus plazos pactados de pago sean mayores a 12 meses, se presentan como pasivos no corrientes y generan intereses, que se reconocen en el estado de resultados integrales bajo el rubro de gastos por intereses.

**2.3.3 Deterioro de activos financieros**

La Sucursal establece una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado.

**2.3.4 Baja de activos y pasivos financieros**

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Sucursal transfiera el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Sucursal especificadas en el contrato se han liquidado.

**2.4. Impuesto a la renta corriente y diferido**

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y al diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

**Impuesto a la renta corriente**

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto mixto, de acuerdo a la composición societaria de cada Compañía y su domiciliación específicamente, para los regímenes fiscales preferentes se considera el 25% y para regímenes domiciliados en Ecuador se aplicará el 22%, y en el caso de que la participación societaria sea igual o menor al 50% se aplicará la tarifa del 25% porcentualmente de las utilidades gravables, la cual se reduce al 12%.

En el año 2014, las normas tributarias vigentes establecían una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables, la cual fue aplicada por la Compañía.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el

**PETROBRAS ENERGÍA ECUADOR  
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

---

contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Durante el 2015 y 2014 la Sucursal registró como impuesto a la renta corriente causado, el valor determinado como anticipo mínimo declarado en el año fiscal anterior.

**Impuesto a la renta diferido**

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferido activos solo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

Los impuestos diferidos activos que se generan de los derechos por amortización de las pérdidas tributarias son reconocidos únicamente cuando existe evidencia razonable de que estos se recuperarán en el tiempo.

El Impuesto diferido está calculado considerando el decremento progresivo de las tasas impositivas mencionada anteriormente.

**3. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS**

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Sucursal se encuentran basadas sobre la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Sucursal y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

**PETROBRAS ENERGÍA ECUADOR  
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

---

**4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

**4.1 Factores de riesgo financiero**

Sus actividades están expuestas a una variedad de riesgos financieros principalmente relacionados con riesgos de mercado, la concentración del riesgo crediticio, el riesgo de liquidez y el riesgo de capital. El programa de administración de riesgos de la Sucursal se centra en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

**(a) Riesgos de mercado**

Riesgo de mercado es la posibilidad de que las fluctuaciones en los tipos de cambio, tasas de interés o precios de mercado del crudo, puedan afectar negativamente el valor de los activos financieros de la Sucursal, pasivos o flujos de efectivo esperados. La Administración sigue una serie de guías y procedimientos basados en la centralización del manejo de las funciones de tesorería.

Riesgo de cambio: Debido a sus operaciones, la Sucursal no está expuesta al riesgo de cambio resultante de la exposición de varias monedas ya las transacciones en su mayoría son en la moneda funcional.

Riesgo de tasas de interés: El riesgo de tasas de interés de la Sucursal surge de los préstamos emitidos a tasas de interés variables que exponen a la Sucursal a un flujo de caja con riesgos de tasas de interés. Durante los años 2016 y 2014 la Sucursal no ha contratado préstamos con tasas de riesgo variables.

**(b) Concentración del riesgo crediticio**

Los activos financieros de la Sucursal potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo crediticio consisten principalmente en depósitos en entidades financieras y créditos por ventas.

Respecto a los depósitos en entidades financieras, la Sucursal reduce su exposición a concentraciones significativas de riesgo crediticio manteniendo sus depósitos y colocando sus inversiones en efectivo en diferentes entidades financieras de primera línea.

**(c) Riesgo de liquidez**

La estrategia financiera de la Sucursal busca mantener recursos financieros adecuados y acceso a facilidades de crédito para financiar sus operaciones en caso de requerirlo. Durante los periodos presentados, la Sucursal ha contado con flujos de fondos derivados exclusivamente de sus operaciones.

La Sucursal tiene una estrategia conservadora en el manejo de su liquidez, que consiste en efectivo, fondos líquidos e inversiones de corto plazo, con vencimiento de no más de tres meses desde la fecha de compra.

**PETROBRAS ENERGÍA ECUADOR  
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

El cuadro a continuación analiza los pasivos financieros no derivados de la Sucursal remanentes a la fecha del estado de situación financiera y hasta la fecha de su vencimiento. Los montos revelados en el cuadro son los flujos de efectivo no descontados.

	Menos de 1 año	Entre 2 y 5 años
<b>Al 31 de diciembre de 2015</b>		
Proveedores y otras cuentas por pagar	8,154	-
	<u>8,154</u>	<u>-</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2014</b>		
Proveedores y otras cuentas por pagar	2,321	-
	<u>2,321</u>	<u>-</u>

(d) Riesgo de capital

Los objetivos de la Sucursal al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a su Casa Matriz, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

**6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

**6.1. Categorías de instrumentos financieros**

A continuación se presentan los valores en libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

	Al 31 de diciembre de 2015		Al 31 de diciembre de 2014	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
<b>Activos financieros medidos al costo</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	22,713	-	4,143	-
Total activos financieros	<u>22,713</u>	<u>-</u>	<u>4,143</u>	<u>-</u>
<b>Pasivos financieros medidos al costo amortizado</b>				
Proveedores y otras cuentas por pagar	8,154	-	2,321	-
Total pasivos financieros	<u>8,154</u>	<u>-</u>	<u>2,321</u>	<u>-</u>

**6.2. Valor razonable de instrumentos financieros**

El valor en libros de los instrumentos financieros corresponde o se aproxima a su valor razonable.

**PETROBRAS ENERGÍA ECUADOR  
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

---

**6. IMPUESTO A LA RENTA**

**6.1 Impuestos por recuperar**

Los impuestos a recuperar por US\$129,798 corresponden al reclamo por retenciones en la fuente del año 2004, rechazado por el Servicio de Rentas Internas - SRI según Resolución No. 117012008019795 del 4 de agosto del 2008. La Sucursal impugnó la referida Resolución ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal, a la fecha de este informe se encuentra pendiente la sentencia del proceso jurídico tendiente a que se reconozca el derecho de la devolución del valor antes indicado.

**6.2 Situación fiscal**

Los años 2012 al 2015 están sujetos a una posible fiscalización.

**7. CAPITAL Y RESERVAS**

**Capital asignado**

Comprende el capital asignado de la Sucursal y representa la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador como Sucursal de compañía extranjera.

Con el objetivo de financiar las operaciones de la Sucursal, según acta de Junta de Accionistas de fecha 13 de mayo de 2014, se resuelve efectuar un aporte para el aumento del capital asignado por US\$25,000, y adicionalmente, mediante acta de Junta de Accionistas del 3 de marzo de 2015 se resuelve efectuar un aporte adicional para el aumento del capital asignado por US\$25,000.

**Reserva de capital**

De acuerdo a las disposiciones societarias vigentes, el saldo de la reserva de capital, podrá ser capitalizado en la parte que excede el valor de las pérdidas acumuladas o del año, previa decisión de la Casa Matriz.

**8. GASTOS ADMINISTRATIVOS**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Honorarios por servicios profesionales	5,791	14,185
Impuestos y primas	1,566	1,534
Otros gastos	1,449	3,039
	<u>8,805</u>	<u>18,758</u>

**PETROBRAS ENERGÍA ECUADOR  
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

---

**9. CONTINGENCIAS**

**Auditorías efectuadas por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero - ARCH  
(anteriormente Dirección Nacional de Hidrocarburos)**

La Sucursal ha sido auditada por este organismo hasta el ejercicio fiscal 2008. La ARCH ha emitido los informes correspondientes de los exámenes especiales a las inversiones de producción, costos, gastos de producción.

Las principales objeciones presentadas por la ARCH corresponden al no reconocimiento del gasto de transporte por el OCP, gastos financieros, inversiones no reconocidas.

La Sucursal ha presentado las correspondientes impugnaciones ante el Ministerio de Energía y Minas (actualmente Ministerio de Recursos no Renovables), el que a la fecha de este informe se ha pronunciado con relación a todas las auditorías ratificando las objeciones, por lo que la Sucursal ha presentado las respectivas demandas ante el Tribunal Contencioso Administrativo, las que han sido admitidas a trámite y cuya resolución está pendiente.

A criterio de la Sucursal existen suficientes argumentos legales para soportar la posición tomada. A la fecha no es posible determinar la resolución de este asunto, sin embargo es importante establecer que con la firma del acta de terminación de contrato de participación para la exploración de hidrocarburos y explotación de petróleo crudo en el bloque 31, las glosas determinadas por la DNH (actualmente Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero - ARCH) quedarían sin efecto.

**Impuesto al Valor Agregado de los años 2001, 2002 y 2003**

Las autoridades tributarias no reconocieron el saldo acumulado por la Sucursal como crédito tributario y determinaron ajustes a las liquidaciones de impuesto que generan valores a pagar por aproximadamente US\$792,000 (sin incluir intereses a partir de la fecha de exigibilidad). La Sucursal ha impugnado ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal la decisión del Servicio de Rentas Internas - SRI.

Con fecha 17 de noviembre del 2008, el Servicio de Rentas Internas - SRI certifica el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales de la Sucursal previa la firma del acta de terminación del contrato de participación para la explotación de hidrocarburos y explotación de petróleo crudo en el bloque 31. El SRI establece que la Sucursal ha cumplido con todas las obligaciones tributarias y que mantiene únicamente los procesos arriba indicados y que la Sucursal se encuentra impugnando.

Adicionalmente, el oficio menciona que la Sucursal no ha causado impuesto a la renta durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007, como consecuencia de la imposibilidad de llevar a cabo la operación del Bloque 31. A la fecha de emisión de este informe el resultado de esta impugnación es incierto.

**Juicios laborales**

Con fecha 4 de noviembre del 2008 fue presentada una demanda laboral de pago de indemnizaciones laborales por despido intempestivo ante el Juzgado Primero de Trabajo de Pichincha en contra de la Sucursal y demás compañías relacionadas radicadas en Ecuador, cuyo monto total asciende a US\$1,039,925 (no incluye interés ni otros costos). La Primera Sala de lo Laboral de la Corte Provincial

**PETROBRAS ENERGÍA ECUADOR  
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

---

declaró la nulidad de todo lo actuado, ratificando el pronunciamiento del Juzgado Primero de Trabajo de Pichincha. A pesar que la acción laboral está prescrita, el demandante presentó una nueva demanda laboral (Juzgado Tercero del Trabajo, Juicio No. 390-2012), cuya cuantía es la misma de la anterior demanda. Con fecha 6 de enero de 2015, se desechó la demanda presentada por el demandante, el cual podría apelar la sentencia dictada.

**10. EVENTOS POSTERIORES**

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración de la Sucursal, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros o que requieran revelación.

